



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: RYASA, S.A. DE C.V.			ORDEN DE COMPRA N°	3215-214-2018	
			SOLICITUD N°	111-2018	
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA AL RECIBIR O/C			FECHA	05-jun-18	
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL					
UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO			FORMA DE PAGO		
ADMON. DE ORDEN: SR. MANFREDY LÓPEZ			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Batería sellada y libre de mantenimiento de 12V/33Ah Marca : LEOCH. Modelo : LP 12-33 Capacidad : 12V 7Ah. Ciclos de uso : Más de 260 ciclos al 100% de descarga Vida útil : Entre 3 y 5 años1 Voltaje por batería : 12VDC Amperaje : 33 Ah Garantía : 1 año. Centro de Servicio : RYASA S.A. de C.V.	C/U	9	\$ 96.89	\$ 872.01
MONTO EN LETRAS: OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 01/100					\$ 872.01
Específico	54118				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 872.01				Fondo: FG Y FP

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTAS BATERÍAS PARA LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA .ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #0967

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello